



nacion en la tierra, y despues de ella, un dia eterno cumplimiento venturoso.

Anoche se recibieron los siguientes telegramas:

Gibraltar, 30 (4 t.). Vice cónsul de España: Salud inmejorable; siguen observándose precauciones rigorosamente. Liverpool, 30 (5-15 t.). Cónsul de España: Buena salud.

Huesca, 30 (6 t.). En los términos de Alcolea de Cinca, Chelamera y Osso, descargó ayer una horripalante tormenta de pedrisco que asoló los campos y destruyó las cosechas de hortalizas, viñedos y olivares, produciendo incalculables pérdidas.

Almería, 30 (5-25 t.). En la madrugada de hoy ha sido encontrado el cadáver de un hombre en aguas de este puerto. Identificado el cadáver resultó ser D. Pedro M. Frias, agente de contribuciones del partido de Huelva. Overa, Avila, 30 (6-30 t.). Por la guardia civil de Arenas de Canzaha, han sido arrancadas 13103 plantas de tabaco.

En Alboros y Jardin de la Cañada se produjo un incendio el 28 del actual, que destruyó por completo la casa del alcalde del último de dichos pueblos y las casas de los vecinos del primero. No ocurrieron desgracias personales.

Dice el Estándarte que para contentar a algunos diputados se va a hacer una hornada de consejeros del Monte de Piedad y Caja de Ahorros. No existe ninguna vacante. Las cuatro que había se han provisto: tres a propuesta del consejo y una por nombramiento directo del gobierno.

Los arquitectos D. Simeon Avalos y D. Ricardo Velazquez, han sido designados para justipreciar el edificio que ocupa el museo Antropológico del Dr. Velasco, para ser adquirido por el Estado.

La corbeta alemana Nymphae salió ayer de Cádiz con rumbo a la mar.

Segun telegrama recibido a última hora de Ferrol, continúan en estado satisfactorio los aspirantes de la escuela Naval, lastimados de resultados de la colision de que tienen noticia nuestros lectores.

El capitán general del departamento de Cádiz, Sr. Pavia, se trasladará a Huelva con objeto de asistir a las fiestas de la Rabida.

Boletín. Cuatro pernos: Contado, 00,00. Fin de mes, 43,38. Próximo, 4,00. Operaciones.

EDICION DE LA TARDE DE HOY 31 DE JULIO.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS: Londres, 30 (recibido el 31). Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 61 7/8. Londres, 31.

El Daily News publica esta mañana un telegrama del Cairo anunciando que las defunciones a causa del cólera han alcanzado una cifra doble de la que se ha indicado en los partes oficiales.

Paris, 31. La Cámara de diputados ha aprobado el convenio del gobierno con la compañía del ferro-carril de Orleans.

Contestando en la Cámara de los comunes el Sr. Gladstone al Sr. Worms, dice que los intereses comerciales y marítimos ingleses han de tener el tiempo suficiente para examinar la cuestion del canal de Suez, y que no

podrá ser examinada de una manera imparcial ni dar resultado satisfactorio mientras la cuestion comercial se complique con cuestiones políticas.

El primer ministro añade: «Espero que aquella cuestion dejara de ser política, pero declaro que demasiado apresuramiento por parte del gobierno en resolverla, seria funesto.»

Nueva-York, 30 (tarde). Antes de suicidarse el Sr. Baroa ha escrito una carta en la que ha declarado que no podía pagar sus deudas. El cadáver será embalsamado para Europa en el vapor Normandia. Su hija y su señora le acompañarán. Ciudad del Cabo (sin fecha). Un pasajero, a bordo del vapor-correo, ha sido muerto de un tiro de pistola por otro llamado O'Donnell. Se cree que la victima es Carey, acusado de haber denunciado al agresor en la causa de Dublin.—Kabra.

La prensa democrática considera la nueva ley de imprenta como un verdadero progreso. Algun periódico desearia que se estableciera el jurado como complemento de la legislación.

El viernes comieron en Lequeitio con la reina doña Isabel, el gobernador civil de Vizcaya D. Antonio Pirla y los individuos de la diputacion provincial que fueron a cumplimentar el acuerdo de la corporacion. Entre estos últimos, segun anuncia el Progreso, estaban casi todos los diputados tradicionalistas, algunos de ellos muy significados en el campo de D. Carlos.

Ha sido llevado a los tribunales el Porvenir, por un artículo publicado el día 13, y por un suelto del día 18.

El señor marqués de Urquijo irá en breve a Llodio con objeto de visitar las escuelas fundadas y sostenidas por el actual alcalde de Madrid.

Los telegramas de San Petersburgo desmenten categóricamente el rumor de haberse presentado la epidemia en Rostoff.

Dice un diario democrático que el sistema de norizas esternas es un ultraje a la humanidad y un desconocimiento de la práctica de la vida. Pero para cinco ó seis mil esposos, ¿dónde se encontrarán tantas norizas internas, es decir, que viviesen en la Inclusa?

Ayer se celebró en la Pola de Siero el acto de colocar la primera piedra de un asilo para los pobres del término, fundado a expensas del hijo de aquella poblacion D. Florencio Rodríguez, que en la actualidad reside en la Habana.

La circular expedida por el ministerio de Gracia y Justicia para el cumplimiento de la nueva ley de imprenta está concebida en los siguientes términos: «Derogada por la ley de 26 del corriente la especial de 7 de enero 1879, el derecho común recobra to su imperio, y los delitos que se cometan por medio de la imprenta, caen bajo el procedimiento analógico, caen bajo la jurisdiccion de los tribunales ordinarios, se persiguen segun las reglas y formalidades de la ley de Enjuiciamiento criminal y se sancionan con los castigos previamente establecidos en el Código penal.»

Compete, pues, a V. S. el ejercicio de las acciones a que cualquier exceso punible cometido por medio de la imprenta da lugar, en concurrencia con lo dispuesto en el art. 106 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como le corresponde tambien la inspeccion de los sumarios dentro de los limites fijados por el art. 306 de la propia ley.

Sobre este último punto conviene no perder de vista, si han de cumplirse los fines de la justicia, que el sumario, segun los preceptos vigentes, ha de ser rápido, por cuanto los datos de la instruccion, como antecedentes indispensables del juicio, presume la ley fundadamente que por su misma sencillez pueden recogerse con facilidad y suma prontitud.

El hecho que se considere punible, de manifiesto se ofrece y resulta evidente del escrito, estampa ó cualquier otro modo de expresion del pensamiento que den origen al proceso criminal. La presunta culpabilidad muy luego aparece ó debe aparecer de las primeras ó inmediatas diligencias; pues no es de temer que el autor real del escrito, contra el cual ante todo se dirige la ley, procura ampararse de cierta manera de inmundicia por donde terceras personas resultan responsables de actos que en verdad no ejecutaron, por cuyo medio, si el autor elude la sancion legal, de cierto no escapa a la moral de la pública opinion, que condena sin recursos a cuantos, poco firmes en sus convicciones ó pederados quizás de sus errores, no vacilan, cuando las unas ó los otros pueden constituir materia punible, en esconder las primeras ó en propagar los segundos, fiados de la irresponsabilidad personal que declinan sobre un tercero que voluntaria ó inconscientemente se presta a secundarios en semejante empresa.

El gobierno de S. M., que estima, reconoce y aplaude la noble altivez de los escritores públicos, confía y asegura que tales ardidcs no se producirán con frecuencia entre nosotros; como espera igualmente que la natural discrecion de todos, la certeza de que el campo para manifestar las opiniones es vastísimo y la libertad del pensamiento apenas limitada, salvo en cuanto se refiere a las instituciones fundamentales, que deben ser por todos respetadas y acatadas, producirán el saludable y ejemplar resultado de que los procesos contra los escritores públicos sean rarísimos.

Mas si contra esta fundada esperanza se hiciese menester en algun caso ejercitar la accion penal; si el objetivo de esta, que es la persecucion del verdadero culpable, se pretendiera distraer por el modo y en la manera antes indicados, no olvide V. S. que el art. 820 de la ley de enjuiciamiento criminal provee lo conveniente para que el error no se sobreponga a la verdad, para que la realidad no se de vanezca por la ficcion. Como tampoco se ha de omitir que la ley, en beneficio de la prensa periódica, reduce en el art. 822 las medidas de precaucion y de garantía a lo estrictamente preciso para sus fines propios, es a saber: la recogida de los instrumentos ó efectos del delito y la parsimoniosa caracteristica de toda buena justicia en aquellos medios de rigor que no hagan indispensables la evitacion del mal del delito, la prueba de su existencia positiva y el reconocimiento del agente que lo cometió.

En resumen, la ley aplicada con la mayor presteza, el más esquisito cuidado y la más activa vigilancia para que las instituciones fundamentales no sean objeto de ataque alguno y la disciplina del ejército y el orden público se conserven inalterables, son las únicas y especiales instrucciones que el gobierno de S. M. se considera obligado a dirigir a V. S. En todo lo demás un criterio benigno sin debilidad, recto y desapegado de toda prevencion política, de todo sentido de parcialidad, para que la accion pública encomendada al ministerio fiscal sea tan solo la manifestacion genuina del espíritu de la ley.

Lo que de real orden comunico a V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 30 de julio de 1883.—Romero y Girón.—Señor fiscal de la audiencia de Giron.

Large assortments of brillants, 39, Carretas, Gumersindo Sainz. El Liberal anuncia que coincidiendo con la campaña izquierdista en provincias, habrá otra posibilista y otra ministerial en Madrid.

Y hay quien cree que no habrá ninguna campaña. El Norte dice que las obras que se proyectaban para llevarlas a cabo en

el edificio del Congreso durante el interregno parlamentario, han merecido un visto malo del Sr. Posada Herrera.

La ley rebajando el recargo en los billetes de viajeros por los ferro-carriles, que hoy publica la Gaceta, contiene los dos artículos siguientes: «Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

Los periódicos de la izquierda reciben alborzados la noticia y la transmiten a los interesados, cuando parecia que no era esta su política. Pero lo que unos y otros ignoran, es que ya no hay centralistas, que forman todos en el partido liberal-dinástico, y que ni por un momento han pensado en separarse del gobierno ni de la política del Sr. Sagasta.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

Segun parte del alcalde de Garráy (Soria), anoche disparó Antonio Gordon Alfonso un tiro de escopeta a una joven de la misma vecindad, llamada María Moreno Delgado, de 13 años de edad, dejándola muerta en el acto.

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 3.º de la ley de presupuestos de 23 de junio de 1874, y de los artículos por el art. 1.º del real decreto fecha 20 de diciembre de 1881.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.»

«Artículo 1.º Se supr

Creemos, pues, cumplir un deber de conciencia advirtiéndolo al público...

Combinaciones españolas de empresas imaginarias, noticias falsas, rumores absurdos, interpretaciones forzadas...

Hoy recibimos de uno de nuestros agencias en París las siguientes noticias...

El domingo próximo 29, se celebrará una gran fiesta taurina en el circo de Nimes...

Los pintores españoles van desertando al campo hasta octubre. Muchos de ellos han terminado notables trabajos...

El Sr. Romero Robledo ha escrito a gran número de sus amigos encomendándoles que sigan activamente los trabajos electorales...

Los periódicos de hoy indican al señor Posada Herrera, indistintamente para la presidencia del Congreso y Senado...

El Imparcial dice que todavía podría ocupar otro cargo tan importante como el de cualquiera de aquellos...

Los periódicos de hoy indican al señor Posada Herrera, indistintamente para la presidencia del Congreso y Senado...

El Imparcial dice que todavía podría ocupar otro cargo tan importante como el de cualquiera de aquellos...

Los periódicos de hoy indican al señor Posada Herrera, indistintamente para la presidencia del Congreso y Senado...

El Imparcial dice que todavía podría ocupar otro cargo tan importante como el de cualquiera de aquellos...

Los periódicos de hoy indican al señor Posada Herrera, indistintamente para la presidencia del Congreso y Senado...

El Imparcial dice que todavía podría ocupar otro cargo tan importante como el de cualquiera de aquellos...

Los periódicos de hoy indican al señor Posada Herrera, indistintamente para la presidencia del Congreso y Senado...

El Imparcial dice que todavía podría ocupar otro cargo tan importante como el de cualquiera de aquellos...

Los periódicos de hoy indican al señor Posada Herrera, indistintamente para la presidencia del Congreso y Senado...

El Imparcial dice que todavía podría ocupar otro cargo tan importante como el de cualquiera de aquellos...

Los periódicos de hoy indican al señor Posada Herrera, indistintamente para la presidencia del Congreso y Senado...

El Imparcial dice que todavía podría ocupar otro cargo tan importante como el de cualquiera de aquellos...

Los periódicos de hoy indican al señor Posada Herrera, indistintamente para la presidencia del Congreso y Senado...

El Imparcial dice que todavía podría ocupar otro cargo tan importante como el de cualquiera de aquellos...

Los periódicos de hoy indican al señor Posada Herrera, indistintamente para la presidencia del Congreso y Senado...

El Imparcial dice que todavía podría ocupar otro cargo tan importante como el de cualquiera de aquellos...

Los periódicos de hoy indican al señor Posada Herrera, indistintamente para la presidencia del Congreso y Senado...

El Imparcial dice que todavía podría ocupar otro cargo tan importante como el de cualquiera de aquellos...

Los periódicos de hoy indican al señor Posada Herrera, indistintamente para la presidencia del Congreso y Senado...

El Imparcial dice que todavía podría ocupar otro cargo tan importante como el de cualquiera de aquellos...

Desde mañana los omnibus Rippert harán un nuevo servicio desde la calle de Jorge Juan...

El ayuntamiento de Oádiz ha sido autorizado para establecer recargos extraordinarios sobre aspectos comunes...

Por el distrito de Puente de S. María se presenta candidato a la diputación a Cortes...

En la actualidad se encuentran en los baños de Cestona los condes de Villardomardo...

El Sr. Romero Robledo ha escrito a gran número de sus amigos encomendándoles que sigan activamente los trabajos electorales...

Los periódicos de hoy indican al señor Posada Herrera, indistintamente para la presidencia del Congreso y Senado...

El Imparcial dice que todavía podría ocupar otro cargo tan importante como el de cualquiera de aquellos...

Los periódicos de hoy indican al señor Posada Herrera, indistintamente para la presidencia del Congreso y Senado...

El Imparcial dice que todavía podría ocupar otro cargo tan importante como el de cualquiera de aquellos...

Los periódicos de hoy indican al señor Posada Herrera, indistintamente para la presidencia del Congreso y Senado...

El Imparcial dice que todavía podría ocupar otro cargo tan importante como el de cualquiera de aquellos...

Los periódicos de hoy indican al señor Posada Herrera, indistintamente para la presidencia del Congreso y Senado...

El Imparcial dice que todavía podría ocupar otro cargo tan importante como el de cualquiera de aquellos...

Los periódicos de hoy indican al señor Posada Herrera, indistintamente para la presidencia del Congreso y Senado...

El Imparcial dice que todavía podría ocupar otro cargo tan importante como el de cualquiera de aquellos...

Los periódicos de hoy indican al señor Posada Herrera, indistintamente para la presidencia del Congreso y Senado...

El Imparcial dice que todavía podría ocupar otro cargo tan importante como el de cualquiera de aquellos...

Los periódicos de hoy indican al señor Posada Herrera, indistintamente para la presidencia del Congreso y Senado...

El Imparcial dice que todavía podría ocupar otro cargo tan importante como el de cualquiera de aquellos...

Los periódicos de hoy indican al señor Posada Herrera, indistintamente para la presidencia del Congreso y Senado...

El Imparcial dice que todavía podría ocupar otro cargo tan importante como el de cualquiera de aquellos...

Los periódicos de hoy indican al señor Posada Herrera, indistintamente para la presidencia del Congreso y Senado...

El Imparcial dice que todavía podría ocupar otro cargo tan importante como el de cualquiera de aquellos...

Los periódicos de hoy indican al señor Posada Herrera, indistintamente para la presidencia del Congreso y Senado...

El Imparcial dice que todavía podría ocupar otro cargo tan importante como el de cualquiera de aquellos...

Los periódicos de hoy indican al señor Posada Herrera, indistintamente para la presidencia del Congreso y Senado...

El Imparcial dice que todavía podría ocupar otro cargo tan importante como el de cualquiera de aquellos...

Los periódicos de hoy indican al señor Posada Herrera, indistintamente para la presidencia del Congreso y Senado...

El Imparcial dice que todavía podría ocupar otro cargo tan importante como el de cualquiera de aquellos...

Los periódicos de hoy indican al señor Posada Herrera, indistintamente para la presidencia del Congreso y Senado...

El Imparcial dice que todavía podría ocupar otro cargo tan importante como el de cualquiera de aquellos...

Los periódicos de hoy indican al señor Posada Herrera, indistintamente para la presidencia del Congreso y Senado...

El Imparcial dice que todavía podría ocupar otro cargo tan importante como el de cualquiera de aquellos...

Los periódicos de hoy indican al señor Posada Herrera, indistintamente para la presidencia del Congreso y Senado...

El Imparcial dice que todavía podría ocupar otro cargo tan importante como el de cualquiera de aquellos...

Los abusos a que la avaricia humana da motivo son tales...

El cuadro que describe el Imparcial está replegado de tintas muy sombrias...

Los pobres labradoras que lactan los expositos suelen, por regla general, dar señalados ejemplos de avaricia...

De todas suertes los abusos, si existen en tan grande escala, se corregirán...

Noticias taurinas: Los toros de D. Fernando Gutiérrez, de Benavente...

Los días 8 y 9 de setiembre se estrenará la plaza de Haro...

El día 15 de agosto, en Ciudad-Real, Felipe y Pastor...

En Valladolid, 22 y 23 de setiembre Gordillo y Pastor...

En Salamanca, los días 21 y 22 de agosto, habrá corridas de toros...

En sustitución de Frascuelo se reanuda en Cartagena Carrizo...

El domingo próximo toroearán en Madrid José y Mazantini...

El día 15 de agosto, en Ciudad-Real, Felipe y Pastor...

En Valladolid, 22 y 23 de setiembre Gordillo y Pastor...

En Salamanca, los días 21 y 22 de agosto, habrá corridas de toros...

Desde mañana se dispondrá en Inglaterra de un nuevo servicio postal...

En adelante se procederá en todo el Reino Unido a la distribución de paquetes como hoy se procede...

Están organizadas las 18000 administraciones de correos...

Los carruajes están en depósito y los caballos se encuentran ya en las cuadras...

El franqueto de un paquete de una libra costará 35 céntimos...

El franqueto será obligatorio. La dimensión de los paquetes podrá ser de tres pies y medio cuadrados...

No se podrán expedir materias explosivas, pero podrán enviarse confitures, helados, vinos, licores, perfumes, etc...

Habrán, como para las cartas, la correspondiente lista de correos...

De todos modos, es una reforma importante esta, que permitirá a los ingleses enviar de uno a otro extremo del Reino Unido...

Saguramente el Sr. Sagasta pasará este verano algunos días en Gracia...

Resoluciones del ministerio de la Guerra: Nombrando ayudante de campo del brigadier D. Luis de Cubas...

Concediendo el retiro al teniente de la guardia civil D. Antonio Collazos...

Concediendo el retiro al teniente de la guardia civil D. Antonio Collazos...

Concediendo el retiro al teniente de la guardia civil D. Antonio Collazos...

Concediendo el retiro al teniente de la guardia civil D. Antonio Collazos...

Concediendo el retiro al teniente de la guardia civil D. Antonio Collazos...

Concediendo el retiro al teniente de la guardia civil D. Antonio Collazos...

Concediendo el retiro al teniente de la guardia civil D. Antonio Collazos...

Concediendo el retiro al teniente de la guardia civil D. Antonio Collazos...

Concediendo el retiro al teniente de la guardia civil D. Antonio Collazos...

Concediendo el retiro al teniente de la guardia civil D. Antonio Collazos...

Disponiendo que el brigadier director de las conferencias de caballería de Barcelona desempeñe a la vez el mismo cargo en las de infantería...

Concediendo el pase al ejército de Cuba en las condiciones reglamentarias al capitán castrense D. Juan Barco...

Probando el nombramiento de capellán honorario del regimiento de caballería de milicias de La Habana al presbítero D. Pedro Alvarez Viamonte...

Hoy se ha recibido el siguiente telegrama: Santander 31 (10:10 m.)

Precedente de la Habana ha fundado a las siete de la mañana de hoy el vapor-correo Comillas...

Conduce la correspondencia pública, 181 pasajeros, 10 sargentos, 413 individuos de tropa...

Desembarca pasaje y correspondencia que saldrá en la primera oportunidad. El buque y la tripulación...

En la travesía ha ocurrido una defunción de apoplejía alcohólica según certificación facultativa...

La real familia salió del Escorial a las 8 y 20 de esta mañana...

La ley de policía de imprenta, publicada en la Gaceta, ha sido recibida con sinceros elogios...

EDICION DE LA NOCHE DE HOY 31 DE JULIO. La CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde...

Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 62,95. Santander, 31.

A las seis y media de la mañana ha fundado en este puerto el vapor-correo Comillas...

El gobierno italiano ha mandado a Ischia 200000 libras (40000 duros) para socorrer a las víctimas del terremoto...

El gobierno italiano ha mandado a Ischia 200000 libras (40000 duros) para socorrer a las víctimas del terremoto...

El gobierno italiano ha mandado a Ischia 200000 libras (40000 duros) para socorrer a las víctimas del terremoto...

El gobierno italiano ha mandado a Ischia 200000 libras (40000 duros) para socorrer a las víctimas del terremoto...

El gobierno italiano ha mandado a Ischia 200000 libras (40000 duros) para socorrer a las víctimas del terremoto...

El gobierno italiano ha mandado a Ischia 200000 libras (40000 duros) para socorrer a las víctimas del terremoto...

El gobierno italiano ha mandado a Ischia 200000 libras (40000 duros) para socorrer a las víctimas del terremoto...

El gobierno italiano ha mandado a Ischia 200000 libras (40000 duros) para socorrer a las víctimas del terremoto...

El gobierno italiano ha mandado a Ischia 200000 libras (40000 duros) para socorrer a las víctimas del terremoto...

El gobierno italiano ha mandado a Ischia 200000 libras (40000 duros) para socorrer a las víctimas del terremoto...

El gobierno italiano ha mandado a Ischia 200000 libras (40000 duros) para socorrer a las víctimas del terremoto...

El gobierno italiano ha mandado a Ischia 200000 libras (40000 duros) para socorrer a las víctimas del terremoto...

El gobierno italiano ha mandado a Ischia 200000 libras (40000 duros) para socorrer a las víctimas del terremoto...

El gobierno italiano ha mandado a Ischia 200000 libras (40000 duros) para socorrer a las víctimas del terremoto...

El gobierno italiano ha mandado a Ischia 200000 libras (40000 duros) para socorrer a las víctimas del terremoto...

El gobierno italiano ha mandado a Ischia 200000 libras (40000 duros) para socorrer a las víctimas del terremoto...

El gobierno italiano ha mandado a Ischia 200000 libras (40000 duros) para socorrer a las víctimas del terremoto...

El gobierno italiano ha mandado a Ischia 200000 libras (40000 duros) para socorrer a las víctimas del terremoto...

El gobierno italiano ha mandado a Ischia 200000 libras (40000 duros) para socorrer a las víctimas del terremoto...

El gobierno italiano ha mandado a Ischia 200000 libras (40000 duros) para socorrer a las víctimas del terremoto...

El gobierno italiano ha mandado a Ischia 200000 libras (40000 duros) para socorrer a las víctimas del terremoto...

El gobierno italiano ha mandado a Ischia 200000 libras (40000 duros) para socorrer a las víctimas del terremoto...

En la Gaceta sobre la audiencia de Puerto-Rico, con fecha anterior fué declarado cesante el juez de aquella localidad...

Pide el Liberal que se saquen a subasta los presupuestos de Cuba y Puerto Rico...

En la visita girada hoy por el señor teniente de alcalde del distrito de Palacio, Sr. Ricafort...

La persona que ha sido detenida en un punto de Cataluña por coincidir todas sus señas con las del inglés que ha desaparecido...

El indicado sujeto dice llamarse Fernando Sala.

En el personal de las comisiones de Hacienda del extranjero se ha llevado a efecto una combinación de ascensos...

El jefe de administración de tercera clase a D. Nicandro Jauralde.

El jefe de negociación de primera clase a D. Juan Martínez Rex.

El jefe de negociación de segunda clase a D. Evaristo Marco.

El jefe de negociación de tercera clase a D. Bernardo Cuenca.

El jefe de negociación de segunda clase a D. Baldomero Suez.

El jefe de negociación de tercera clase a D. Enrique Zapater.

En Santander y San Sebastián ha hecho tanto frío en las noches últimas, que la mayoría de los rosteros han tenido que poner abrigos de invierno.

Los abogados de Motril (Granada) han acordado dirigir una exposición al señor ministro de Gracia y Justicia...

Esta tarde, y en las afueras de la puerta de Alcalá, fué atropellado por un carruaje un vigilante de consumos...

A consecuencia de la circular de 18 del actual acerca de los recursos de alzada sobre elecciones...

Esta tarde se ha despedido de todos los empleados de la dirección de Propiedades...

Se indica para la plaza de subdirector segundo de Propiedades a un jefe de administración de cuarta clase de la tesorería Central...

Se confirma el asesinato de Carey por O'Donnell.

La corte ha llegado a este real sitio. Las tropas cubrían la carretera...

Se nota grandísima animación. Ayer ocurrieron en este puerto cuatro defunciones a consecuencia del cólera.

En el Cairo fallecieron también varios soldados ingleses.

Hoy no se han recibido noticias de la frontera, y por consiguiente no sabemos si han variado el pensamiento los personajes que pasan estos calores en el Norte de la Península...

Los pocos que quedan en Madrid saldrán en esta semana y la que viene.

Entre tanto, la combinación anunciada para altos cargos vacantes, cada día tiene una probabilidad menor.

El barómetro marca tiempo variable. El psiquismo, si lo hubiera, marcaría grandes borrascas.

Atemperar la sangre por la administración interior y exterior de líquidos refrigerantes...

Los tres hermanos Renads, que se presentaron anoche al público en el circo de Pries...

Además de la combinación publicada en la Gaceta sobre la audiencia de Puerto-Rico...

Pide el Liberal que se saquen a subasta los presupuestos de Cuba y Puerto Rico...

En la visita girada hoy por el señor teniente de alcalde del distrito de Palacio...

La persona que ha sido detenida en un punto de Cataluña por coincidir todas sus señas con las del inglés que ha desaparecido...

El indicado sujeto dice llamarse Fernando Sala.

En el personal de las comisiones de Hacienda del extranjero se ha llevado a efecto una combinación de ascensos...

El jefe de administración de tercera clase a D. Nicandro Jauralde.

notables como es-entrios Sus trabajos de agilidad y dilaocacion merecieron unánimes aplausos.

En Alcala de China (Zaragoza) ha descaogado anteayer un terrible pedrisco...

El ayuntamiento de la misma ha reunido para adoptar medidas encaminadas principalmente a contener el desbordamiento de las acacias...

En la Coruña ha sido hallado el cadáver del niño Rogelio Maceiras dentro de un pozo de su casa-habitación...

Desde el día anterior le buscaban sus padres con la ansiedad que pueden suponer nuestros lectores.

Los ministros y autoridades que han acompañado esta mañana a S. M. el rey...

La reina y las infantas se encuentran en un estado perfecto de salud.

El jefe del gobierno y el señor ministro de Fomento saldrán pasado mañana para las respectivas estaciones balnearias...

Probablemente mañana, celebrarán Consejo los señores ministros.

Esta tarde, a última hora, se ha recibido en Gobernación el siguiente telegrama:

El alcalde al ministro de la Gobernación: Han salido para Badajoz el gobernador civil, el magistrado y el secretario del señor obispo...

Después de la bendición solemne del cementerio de que ya tiene noticia V. E., se cantó un solemne Te Deum...

A consecuencia de la circular de 18 del actual acerca de los recursos de alzada sobre elecciones...

Esta tarde se ha despedido de todos los empleados de la dirección de Propiedades...

Se indica para la plaza de subdirector segundo de Propiedades a un jefe de administración de cuarta clase de la tesorería Central...

Se confirma el asesinato de Carey por O'Donnell.

La corte ha llegado a este real sitio. Las tropas cubrían la carretera...

Se nota grandísima animación. Ayer ocurrieron en este puerto cuatro defunciones a consecuencia del cólera.

En el Cairo fallecieron también varios soldados ingleses.

Hoy no se han recibido noticias de la frontera, y por consiguiente no sabemos si han variado el pensamiento los personajes que pasan estos calores en el Norte de la Península...

Los pocos que quedan en Madrid saldrán en esta semana y la que viene.

Entre tanto, la combinación anunciada para altos cargos vacantes, cada día tiene una probabilidad menor.

El barómetro marca tiempo variable. El psiquismo, si lo hubiera, marcaría grandes borrascas.

Atemperar la sangre por la administración interior y exterior de líquidos refrigerantes...

Los tres hermanos Renads, que se presentaron anoche al público en el circo de Pries...

Además de la combinación publicada en la Gaceta sobre la audiencia de Puerto-Rico...

Pide el Liberal que se saquen a subasta los presupuestos de Cuba y Puerto Rico...

En la visita girada hoy por el señor teniente de alcalde del distrito de Palacio...

La persona que ha sido detenida en un punto de Cataluña por coincidir todas sus señas con las del inglés que ha desaparecido...

El indicado sujeto dice llamarse Fernando Sala.

En el personal de las comisiones de Hacienda del extranjero se ha llevado a efecto una combinación de ascensos...

El jefe de administración de tercera clase a D. Nicandro Jauralde.

El jefe de negociación de primera clase a D. Juan Martínez Rex.

El jefe de negociación de segunda clase a D. Evaristo Marco.

El jefe de negociación de tercera clase a D. Bernardo Cuenca.

EL PRIMOGENITO DE ALBURQUERQUE. POR D. GREGORIO PÉREZ DE MIRANDA. dado de la generosidad de vuestro carácter la han tranquilizado completamente...

Nada de vituperable! —repitió D. Martín indignado. Encendiéndose el rostro de Benavides mostrando su turbación...

Hambre desahogado! no te basta con el café! ¡Ah! ¡lirame al menos de tu desprecio. —Tú lo mereciste! sáfralo, davora tu vergüenza...

Además de la combinación publicada en la Gaceta sobre la audiencia de Puerto-Rico, con fecha anterior fué declarado cesante el juez de aquella localidad...

Además de la combinación publicada en la Gaceta sobre la audiencia de Puerto-Rico, con fecha anterior fué declarado cesante el juez de aquella localidad...

Además de la combinación publicada en la Gaceta sobre la audiencia de Puerto-Rico, con fecha anterior fué declarado cesante el juez de aquella localidad...

